

ACTA No. 100

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día viernes 11 (once) del mes de abril del año 2003 (dos mil tres), reunidos en la Casa de la Cultura declarado recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la **QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA** del H. Cabildo, el ciudadano Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Propuesta y aprobación en su caso, del programa de obra para el año 2003, correspondiente al COPLADEMUN. 6.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a un proyecto de Reglamento para el funcionamiento de tortillerías y molinos nixtamal en el municipio de Tecomán. 7.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a los bienes inmuebles en donde se ubican los equipos de bombeo de la COMAPAT pertenecientes a este Municipio. 8.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de la COMAPAT para que el Ayuntamiento se constituya en deudor solidario para la adquisición de un crédito, hasta por la cantidad de \$16, 798,388.88. 9.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de donación de un terreno para la construcción del templo en la colonia Niños Héroes, de esta ciudad. 10.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de la Sra. Juana Galván Garibay, para la venta de un terreno ubicado en la Calle Anselmo Villalobos No.410, entre las colonias Tuxpan y San José. 11.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen que rinde la Comisión de Gobernación y Reglamentos, respecto a agregar un demérito a la valuación de predios de Catastro. 12.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen que rinde la Comisión de Hacienda, respecto a los valores unitarios para la construcción en los diferentes tipos, según lo establece el Reglamento para la Elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Tecomán. 13.- Asuntos Generales. 14.- Clausura de la sesión.-----

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden de día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la mayoría de los integrantes del H. Cabildo, faltando los C. Regidor Rubén Ruiz Nava, sin justificación.-----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto de orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, declaró instalada legalmente la sesión.-----

--- En el desahogo del TERCER punto, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.-----

--- En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, solicitó al Secretario de Ayuntamiento C. Luis Alberto Gama

Espíndola, diera lectura a la acta No. 99 de fecha 2 de abril del año 2003, resultando aprobada por unanimidad. -----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal manifestando que en la reunión que se acaba de terminar se explicó detalladamente en que consiste el Programa de obras para este año, por lo que propone si alguna los integrantes desea que se aclare alguna de obra propuesta a realizarse tomando en cuenta que se esta dando prioridad a las necesidades mas apremiantes en nuestra comunidad, sometiéndose a consideración de manera económica en lo general, resultando aprobado por unanimidad, votando a favor el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Síndico Municipal Profr. Rubén Ortega Aguilar, los C.C. Regidores: Patricia Moreno Sánchez, Eduardo Gutiérrez Navarrete, Alejandro Alberto Martínez Hernández, Salvador García Silva, Margarito Espinosa Mijares, Rodolfo Bravo Verduzco, Luis Josué López Baez, Angel Trujillo Cervantes y Rafael Mendoza Tafoya.

El Regidor Angel Trujillo Cervantes, manifestó que en una solicitud que hicieron los habitantes de la colonia Jaramillo para la propuesta de una obra y en este programa que se presentó no apareció aun cuando asumieron el compromiso de apoyarlos, Contestando el Presidente Municipal que efectivamente existe un compromiso con la colonia por donde pasa la vía del ferrocarril se inundan por la descarga de las aguas pluviales, en alguna parte de esa colonia, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que realice un viaje a la ciudad de México a la oficina de Ferronales a efecto de obtener permiso de esa Institución y se pueda realizar la obra.

El Regidor Rafael Mendoza Tafoya, pregunta sobre la pavimentación de las calles Argentina, Honduras y la cuadra que quedó en la calle México para que quede completo. El Presidente Municipal instruyó al Director de Coplade para que se incluya esa cuadra de la calle México, ya que nada más contempla las calles Argentina y Honduras.

A continuación el Presidente Municipal, sometió a consideración en lo particular, resultando aprobado por unanimidad votando a favor el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Síndico Municipal Profr. Rubén Ortega Aguilar, los C.C. Regidores: Patricia Moreno Sánchez, Eduardo Gutiérrez Navarrete, Alejandro Alberto Martínez Hernández, Salvador García Silva, Margarito Espinosa Mijares, Rodolfo Bravo Verduzco, Luis Josué López Baez, Angel Trujillo Cervantes y Rafael Mendoza Tafoya, transcribiéndose a continuación en su el contenido:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

2000-2003

ESTADO DE COLIMA

DIRECCION DE PLANEACION

PROGRAMA DE INVERSION 2003 RAMO 33

PROGR AMA SUBPROG RAMA	DESCRIPC ION	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION	METAS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				
01	AGUA POTABLE			

01 REHABILITACIÓN				
	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE TANQUE I TECOLAPA	TECOLAPA	\$ 10,000.00	POZO
	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE TANQUE RUIZ CORTINES	RUIZ CORTINES	\$ 10,000.00	POZO
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 20,000.00	
02 AMPLIACIÓN				
	PLANTA POTABILIZADORA (INSTALACIÓN DE EQ. DE OSMOSIS INVERSA)	SANTA ELENA	\$ 37,375.00	OBRA
	PLANTA POTABILIZADORA (INSTALACIÓN DE EQ. DE OSMOSIS INVERSA)	MIGUEL HIDALGO	\$ 37,375.00	OBRA
	PLANTA POTABILIZADORA (INSTALACIÓN DE EQ. DE OSMOSIS INVERSA)	PARQUE LAS FLORES	\$ 37,375.00	OBRA
	PLANTA POTABILIZADORA (INSTALACIÓN DE EQ. DE OSMOSIS INVERSA)	TUXPAN	\$ 37,375.00	OBRA
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 149,500.00	
03 CONSTRUCCIÓN				
	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA Y CASETA DE DESINFECCIÓN	LA SALADA	\$ 28,800.00	OBRA
	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO CON EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN (POZO I MADRID)	MADRID	\$ 522,000.00	POZO
	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO CON EQ. Y ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN (REP. DE POZO LIBERTAD)	COL. PARQUE LAS FLORES	\$ 348,000.00	POZO
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 898,800.00	
6 OBRA COMPLEMENTARIA				
	ADECUACIÓN DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA	TECOMAN	\$ 5,000.00	OBRA
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 5,000.00	
		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 1,073,300.00	
02 DRENAJE				
03 CONSTRUCCIÓN				
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, ZONA PONIENTE (50 %)	TECOMAN	\$ 4,800,000.00	SISTEMA
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 4,800,000.00	
		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 4,800,000.00	
07 ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN				
01 APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA				
	BECAS	TECOMAN	\$ 1,980,000.00	1800 BECAS
	DESPENSAS	TECOMAN	\$ 900,000.00	1800 DESPENSAS
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 2,880,000.00	

		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 2,880,000.00	
09	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
02	CONSTRUCCIÓN			
	VARIOS PLANTELES	TECOMAN	\$ 1,200,000.00	VARIAS OBRAS
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 1,200,000.00	
		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 1,200,000.00	
10	URBANIZACIÓN MUNICIPAL			
01	CONSTRUCCIÓN DE CALLES			
	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	CERRO DE ORTEGA	\$ 750,000.00	7500 M ²
	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	CALERAS	\$ 200,000.00	1950 M ²
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 950,000.00	
02	PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS POPULARES			
	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO CALLES HONDURAS Y ARGENTINA	MADRID	\$ 400,000.00	3500 M ²
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 400,000.00	
05	REMODELACIÓN DE PLAZAS Y JARDINES			
	REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE LA COMUNIDAD	COFRADÍA DE HIDALGO	\$ 100,000.00	3500 M ²
	REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE LA COMUNIDAD	TECOLAPA RUIZ	\$ 50,000.00	5000 M ²
	REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE LA COMUNIDAD	CORTINES	\$ 50,000.00	4000 M ²
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 200,000.00	
10	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD	TECOLAPA	\$ 120,000.00	OBRA
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 120,000.00	
10	DESARROLLO COMUNITARIO			
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CERRO DE ORTEGA	\$ 450,000.00	OBRA
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 450,000.00	
		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 2,120,000.00	
17	GASTOS INDIRECTOS			
	SERVICIOS GENERALES	TECOMAN	\$ 128,364.00	
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 128,364.00	
		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 128,364.00	

				\$
		* TOTAL DE LA PROPUESTA		12,201,664.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				
01	DEUDA PUBLICA			
	DEUDA PUBLICA EJERCICIOS			
	01 ANTERIORES			
	SECRETARIA DE FINANZAS	PRESIDENCIA		\$ 16,225,000.00
		TOTAL DEL PROGRAMA		\$ 16,225,000.00
02	SEGURIDAD PUBLICA			
	01 SERVICIOS PERSONALES			
	SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE	SEGURIDAD PUBLICA		\$ 4,050,000.00
		TOTAL DEL PROGRAMA		\$ 4,050,000.00
03	OBRA PUBLICA PRIORITARIA			
	AGUA POTABLE			
	ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL AREA DE ATENCION SOCIAL DEL PROSSAPYS			\$ 135,000.00 UNIDAD
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA		\$ 135,000.00
04	URBANIZACION MUNICIPAL			
	PAVIMENTACION AV. DE LA JUVENTUD (50%)	TECOMAN		\$ 750,000.00 730 m.
	PAVIMENTACION VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE TECOMAN	TECOMAN		\$ 1,000,000.00
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	NUEVO CAXITLAN		\$ 500,000.00
	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CHAMIZAL		\$ 291,714.96
	HABILITACION DE LA LINEA DE SACRIFICIO DE RESES PARA EL RASTRO MUNICIPAL (50%)	TECOMAN		\$ 500,000.00
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA		\$ 3,041,714.96
		TOTAL DEL PROGRAMA		\$ 3,176,714.96
		* TOTAL DE LA PROPUESTA		\$ 23,451,714.96
		TOTAL DE INVERSION RAMO 33		\$ 35,653,378.96

ESTADO DE COLIMA
DIRECCION DE PLANEACION
PROGRAMA DE INVERSION 2003 RAMO 33

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 1 DEL ARTICULO 33 CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, QUE A LA LETRA DICE "HACER DEL CONOCIMIENTO DE SUS HABITANTES, LOS MONTOS QUE RECIBAN LAS OBRAS Y LAS ACCIONES A REALIZAR, EL COSTO DE CADA UNA, SU UBICACIÓN, METAS Y BENEFICIARIOS", EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN DA A CONOCER SU PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES QUE REALIZARA EL PRESENTE AÑO CON RECURSOS DEL RAMO 33 QUE FUERON ASIGNADOS.

PROG RAMA SUBPRO GRAMA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN	METAS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				
01	AGUA POTABLE			
01	REHABILITACIÓN			
	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE TANQUE I TECOLAPA	TECOLAPA	\$ 10,000.00	POZO
	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE TANQUE RUIZ CORTINES	RUIZ CORTINES	\$ 10,000.00	POZO
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 20,000.00	
02	AMPLIACIÓN			
	PLANTA POTABILIZADORA (INSTALACIÓN DE EQ. DE OSMOSIS INVERSA)	SANTA ELENA	\$ 37,375.00	OBRA
	PLANTA POTABILIZADORA (INSTALACIÓN DE EQ. DE OSMOSIS INVERSA)	MIGUEL HIDALGO	\$ 37,375.00	OBRA
	PLANTA POTABILIZADORA (INSTALACIÓN DE EQ. DE OSMOSIS INVERSA)	PARQUE LAS FLORES	\$ 37,375.00	OBRA
	PLANTA POTABILIZADORA (INSTALACIÓN DE EQ. DE OSMOSIS INVERSA)	TUXPAN	\$ 37,375.00	OBRA
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 149,500.00	
03	CONSTRUCCIÓN			
	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA Y CASETA DE DESINFECCIÓN	LA SALADA	\$ 28,800.00	OBRA
	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO CON EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN (POZO I MADRID)	MADRID	\$ 522,000.00	POZO
	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO CON EQ. Y ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN (REP. DE POZO LIBERTAD)	COL. PARQUE LAS FLORES	\$ 348,000.00	POZO
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 898,800.00	
6	OBRA COMPLEMENTARIA			
	ADECUACIÓN DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA	TECOMAN	\$ 5,000.00	OBRA
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 5,000.00	
		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 1,073,300.00	
02	DRENAJE			
03	CONSTRUCCIÓN			

	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, ZONA PONIENTE (50 %)	TECOMAN	4,800,000.00	\$ SISTEM A
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	4,800,000.00	\$
		TOTAL DEL PROGRAMA	4,800,000.00	\$
07	ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN			
01	APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA			
	BECAS	TECOMAN	1,980,000.00	\$ 1800 BECAS 1800
	DESPENSAS	TECOMAN	900,000.00	\$ DESPEN S
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	2,880,000.00	\$
		TOTAL DEL PROGRAMA	2,880,000.00	\$
09	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
02	CONSTRUCCIÓN			
	VARIOS PLANTELES	TECOMAN	1,200,000.00	\$ VARIAS OBRAS
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	1,200,000.00	\$
		TOTAL DEL PROGRAMA	1,200,000.00	\$
10	URBANIZACIÓN MUNICIPAL			
01	CONSTRUCCIÓN DE CALLES			
	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	CERRO DE ORTEGA	750,000.00	\$ 7500 M ²
	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	CALERAS	200,000.00	\$ 1950 M ²
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	950,000.00	\$
02	PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS POPULARES			
	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO CALLES HONDURAS Y ARGENTINA	MADRID	400,000.00	\$ 3500 M ²
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	400,000.00	\$
05	REMODELACIÓN DE PLAZAS Y JARDINES			
	REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE LA COMUNIDAD	COFRADÍA DE HIDALGO	\$ 100,000.00	\$ 3500 M ²
	REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE LA COMUNIDAD	TECOLAPA	\$ 50,000.00	\$ 5000 M ²
	REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE LA COMUNIDAD	RUIZ CORTINES	\$ 50,000.00	\$ 4000 M ²
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	200,000.00	\$
10	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD	TECOLAPA	120,000.00	\$ OBRA
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	120,000.00	\$
10	DESARROLLO COMUNITARIO			
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO	CERRO DE ORTEGA		\$ OBRA

COMUNITARIO			450,000.00	
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 450,000.00	
		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 2,120,000.00	
17 GASTOS INDIRECTOS				
SERVICIOS GENERALES	TECOMAN		\$ 128,364.00	
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 128,364.00	
		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 128,364.00	
			\$	
			12,201,664.00	
		* TOTAL DE LA PROPUESTA		
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				
01 DEUDA PUBLICA				
01 DEUDA PUBLICA EJERCICIOS ANTERIORES				
SECRETARIA DE FINANZAS	PRESIDENCIA		\$ 16,225,000.00	
		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 16,225,000.00	
02 SEGURIDAD PUBLICA				
01 SERVICIOS PERSONALES				
SUELDOS DE PERSONAL PERMANENTE	SEGURIDAD PUBLICA		\$ 4,050,000.00	
		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 4,050,000.00	
03 OBRA PUBLICA PRIORITARIA				
AGUA POTABLE				
ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL AREA DE ATENCION SOCIAL DEL PROSSAPYS			\$ UNIDA 135,000.00 D	
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 135,000.00	
04 URBANIZACION MUNICIPAL				
PAVIMENTACION AV. DE LA JUVENTUD (50%)	TECOMAN		\$ 750,000.00	730 m.
PAVIMENTACION VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE TECOMAN	TECOMAN NUEVO		\$ 1,000,000.00	
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS	CAXITLAN		\$ 500,000.00	
CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CHAMIZAL		\$ 291,714.96	
HABILITACION DE LA LINEA DE SACRIFICIO DE RESES PARA EL RASTRO MUNICIPAL (50%)	TECOMAN		\$ 500,000.00	
		SUBTOTAL DEL PROGRAMA	\$ 3,041,714.96	

		TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 3,176,714.96
			\$
		* TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 23,451,714.96
			\$
		** TOTAL DE INVERSION RAMO	\$ 335,653,378.96

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal y solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a un proyecto de Reglamento para el funcionamiento de tortillerías y molinos de nixtamal en el municipio de Tecomán, procediendo el Secretario del Ayuntamiento a su lectura mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM .018/2003
 NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
 PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO
 DE TORTILLERIAS Y MOLINOS DE NIXTAMAL EN EL
 MUNICIPIO DE TECOMAN.

H. CABILDO MUNICIPAL
 P r e s e n t e.

Con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colima, me permito presentar ante ese Pleno, el presente dictamen de procedimiento:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el ciudadano Presidente Municipal, Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, con fecha 08 ocho de abril del año en curso, recibió del C. MARIO ALBERTO GALLARDO VALDOVINOS, en su carácter de Presidente de la Unión de Microindustriales de la Masa y la Tortilla en el Municipio de Tecomán, Colima. Un anteproyecto de reglamento para el Funcionamiento de Tortillerías y Molinos de Nixtamal en el Municipio de Armería, proponiendo que se adopte por el Cabildo de Tecomán, Colima.

SEGUNDO.- Que el ciudadano Presidente Municipal, en la misma fecha, envió a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud de mérito, por ser la instancia para presentar ante ese H. Cabildo, los proyectos de acuerdos y resoluciones, integrando el expediente y formulando el dictamen de procedimiento correspondiente, toda vez que así lo prevé la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones para este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

CUARTO.- La iniciativa, materia del presente dictamen, no cumple con lo prevenido en el numeral 19 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima.

QUINTO.- El procedimiento deberá ajustarse a lo que previene el artículo 44 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones del Cabildo, así como lo señalado en los numerales 16 y 17 de la mencionada Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima.

SEXTO.- Que a la luz del inciso a), de la fracción I del artículo 45. De la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Es facultad del Ayuntamiento, aprobar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que sean de competencia municipal .

CUARTO.- Que conforme a lo establecido por los aparados A, C y J, de la Fracción II del artículo 81 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y del Cabildo, corresponde a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, el estudio y captación de todas las inquietudes y anteproyectos reglamentarios en materia municipal que provenga del Cabildo, de la ciudadanía, de las organizaciones ciudadanas, políticas y académicas, así como de los colegios de profesionistas, así como las que, en esa materia, les confieren las leyes y las que se deriven de los propios acuerdos de cabildo..

QUINTO.- Que hago el señalamiento de que el número de expediente del presente dictamen se encuentra anotado al rubro, así como la fecha de recepción de dicho proyecto y el nombre de la Organización que lo presenta. Lo anterior se expone en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

UNICO.- Proponer al Pleno, el presente dictamen y de resultar aprobado, enviarlo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para efectos de que analice, discuta y dictamine lo conducente.

ATENTAMENTE
 " SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
 Tecomán, Colima, abril 10 de 2003
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

A continuación el Presidente Municipal sometió el dictamen que rinde la comisión, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que lo turne a la comisión de Gobernación y Reglamentos y se rinda el dictamen correspondiente. -----

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal y solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a los bienes inmuebles en donde se ubican los equipos de bombeo de la COMAPAT pertenecientes a este Municipio, procediendo el Secretario del Ayuntamiento a su lectura mismo que se transcribe a continuación:

Expediente NO. 020/2003
 ASUNTO: Propuesta de DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO para el Acuerdo de desincorporación de bienes Municipales, a favor de: COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y CANTARILLADO DE TECOMAN(COMAPAT).

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
 Presente.

Con fecha 08 de los corrientes, el C. ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, Director General de la COMAPAT, envió al C. ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, Presidente Municipal, marcando copia para el suscrito, solicitud mediante la cual pide que se acuerde la desincorporación de diversos terrenos que le fueron entregados a dicha comisión y que hasta la fecha no se les han escriturado, lo que ocasiona que no esté considerado como sujeto de crédito.

En virtud de lo anterior y con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colima, me permito presentar ante ese Pleno, el presente dictamen de procedimiento:

CONSIDERANDO:

--- PRIMERO.- El Funcionario citado, apoya su solicitud en una relación de bienes que deben ser desincorporados, exhibiendo, además, sendos planos de identificación para facilitar el trámite.

--- SEGUNDO.- Los bienes inmuebles señalados en la solicitud, le fueron DONADOS por el H. Ayuntamiento, a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, mediante acuerdo que consta en el acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 1994, visible en el QUINTO PUNTO del Orden del.

--- TERCERO.- Que es competencia y facultad de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, en base a lo dispuesto por el artículos 42 de la Ley del Municipio Libre y 86 fracción tercera, inciso A), del Reglamento que rige el Funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de regularización de la tenencia de los predios enajenados o donados por la Administración Municipal, y, en su caso, someter al pleno del Cabildo el dictamen correspondiente, para que este Pleno apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades previstas en el artículo 18 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE :

UNICO.- Poner a consideración del Pleno, el presente dictamen y de resultar aprobado, se acuerde enviarlo a la Comisión de de Bienes Municipales y Panteones, para que dictaminen lo conducente.

A T E N T A M E N T E
 “ SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN “
 TECOMAN, COLIMA, ABRIL 10 DE 2003
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

A continuación el Presidente Municipal sometió el dictamen que rinde la comisión, resultando aprobado por unanimidad, instruyéndola Secretario del Ayuntamiento lo turne a la comisión de Bienes Municipales y Panteones, para que rindan el dictamen correspondiente. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de la COMAPAT para que el Ayuntamiento se constituya en deudor solidario para la adquisición de un crédito, hasta por la cantidad de \$16, 798,388.88, procediendo el Secretario del Ayuntamiento a su lectura mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 019/2003

NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
 PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL
 SE APRUEBE COMPROMETER AL AYUNTAMIENTO
 COMO DEUDOR SOIDARIO CON LA COMAPAT

H. CABILDO MUNICIPAL
 P r e s e n t e.

Con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colima, me permito presentar ante ese Pleno, el presente dictamen de procedimiento:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el ciudadano Presidente Municipal, Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, con fecha 08 ocho de Abril del año en curso envió al suscrito Secretario del Ayuntamiento, la solicitud que le e nvió el C. ING. GERARDO CRUZ LIZARRAGA, Director General de COMAPAT, en la cual solicita que el H. Cabildo acuerde constituirse en DEUDOR SOLIDARIO respecto a la línea de crédito que fue acordada en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 11 de marzo del presente año, anexando para ese efecto una copia del acta de dicha reunión. La línea de crédito solicitada asciende hasta \$ 16'798,388.88 (DIECISÉIS MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100, M.N.) que es la cantidad a que asciende el déficit financiero del organismo operador solicitante. Menciona que e crédito podrá cubrirse en un plazo de 5 cinco años.

SEGUNDO.- Corresponde a los Ayuntamientos aprobar la suscripción de los contratos o cualesquier otro instrumento jurídico para contraer obligaciones de deuda pública directa o indirecta, así como autorizar las garantías necesarias para su pago, a la luz del artículo 11 de la Ley de Deuda Pública del estado de Colima.

TERCERO.- Que a la luz del inciso f, de la fracción IV del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es atribución del H. Cabildo, aprobar , mediante VOTACIÓN CALIFICADA, la contratación de empréstitos o créditos, la celebración de actos o suscripción de convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al del Ayuntamiento.

CUARTO.- Que hago el señalamiento del número de expediente que corresponde al presente dictamen, mismo que se encuentra anotado al rubro, así como la fecha de recepción de la solicitud materia del presente dictamen, y el nombre del funcionario que lo presenta, lo anterior se expone en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- R E S U E L V E : -----

UNICO.- Poner a consideración del Pleno, el presente dictamen y de resultar aprobado enviarlo a la Comisión de Hacienda para que dictamine lo conducente.

A T E N T A M E N T E
 “ SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN “
 TECOMAN, COLIMA, ABRIL 10 DE 2003
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

A continuación el Presidente Municipal sometió el dictamen que rinde la comisión, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que lo turne a la comisión de Hacienda, para que rindan el dictamen correspondiente. -----

- - - En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de donación de un terreno para la construcción del templo en la colonia Niños Héroes, de esta ciudad, procediendo el Secretario del Ayuntamiento a su lectura mismo que se transcribe a continuación.

Expediente No.016/2003

ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN
 TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL
 TEMPLO EN LA COLONIA NIÑOS HEROES,
 DE ESTA CIUDAD.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
 Presente.

Con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colima, me permito presentar ante ese Pleno, el presente dictamen de procedimiento:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 27 VEINTISIETE de marzo del año en curso, el ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, envió a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud presentada por los Presbíteros MANUEL ALVAREZ GASPAS y ERNESTO HERNADEZ, a nombre de la Diócesis de Colima, pidiendo que se regularice, en su favor, el terreno que les fue donado, para construir un templo católico.

SEGUNDO.- Para efectos de lo solicitado, los interesados exhiben plano de localización del predio, que es una fracción del lote 01 de la Manzana 40, asignándolo, por la Dirección de Obras Públicas como lote número 02 con una superficie de 557.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 22.30 metros con la Calle Rubén Darío;

AL SUR 22.30 metros, con lote número 01, propiedad del H. Ayuntamientos Constitucional de Tecomán;

AL ORIENTE 25.00 metros, con el lote 01, propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán;

AL PONIENTE 25.00 metros, con parcela ejidal.

TERCERO.- En los archivos de la Dirección de Obras Públicas obra el proyecto de construcción del templo de referencia, exhibiendo en este dictamen, copia del desplante arquitectónico y fachada del templo.

CUARTO.- Es competencia de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, en base a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 86 fracción tercera, inciso A), del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de lo solicitado a la Administración Municipal, por parte de los representantes de la Diócesis de Colima.

QUINTO.- Que es facultad del Honorable Cabildo, a la luz del artículo 115 Constitucional y en términos previstos por la fracción II del artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Colima, concordante con lo que establece el inciso i), de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para decidir sobre

la afectación, uso y destino de sus bienes, inclusive enajenarlos o donarlos, cuando así lo justifique el interés público.

SEXTO.- En presente dictamen, se establece el número de expediente, el nombre del funcionario que envía la solicitud y el documento que así lo demuestra.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE :

UNICO.- Someter para su aprobación a la consideración del honorable Cabildo y acordar enviarlo a la comisión de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, para que dictamine lo conducente.

ATENTAMENTE
 " SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
 TECOMAN, COLIMA, MARZO 31 DE 2003
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

A continuación el Presidente Municipal sometió el dictamen que rinde la comisión, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que lo turne a la comisión de Bienes Municipales y Panteones, y se rinda el dictamen correspondiente. -----

--- En el desahogo del DECIMO punto orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal y solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de la Sra. Juana Galván Garibay, para la venta de un terreno ubicado en la Calle Anselmo Villalobos No.410, entre las colonias Tuxpan y San José, procediendo el Secretario del Ayuntamiento a su lectura mismo que se transcribe a continuación:

Expediente Núm. 021/2003
 NATURALEZA DE LA INICIATIVA
 SOLICITUD DE VENTA DE UN
 BIEN INMUEBLE PROPIEDAD
 MUNICIPAL.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
 Presente.

Con fecha 07 de abril del año en curso, el C. Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Presidente Municipal, envió a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud de la C. JUANA GALVAN GARIBAY, mediante la cual solicita la venta de un bien inmueble propiedad municipal, aludiendo que dicho terreno se encuentra baldío y que colinda con su propiedad, en el cual, los vecinos, lo han convertido en un tiradero. En virtud de lo anterior, con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, procedo a formular el presente dictamen, al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS :

--- PRIMERO.- La solicitud presentada por la C. JUANA GALVAN GARIBAY, no señala la superficie del terreno que pretende adquirir; tampoco señala medidas y colindancias que permitan apreciar que extensión de terreno pretende, y únicamente concreta que se trata de un terreno ubicado entre las colonias Tuxpan y San José y que corresponde al área verde.

--- SEGUNDO.- La solicitud de referencia no incluye croquis de identificación, ni avalúo del mismo. Las razones que la solicitante advierte para adquirir el predio, es en razón de que, según su dicho, los vecinos han convertido dicho terreno en un tiradero, lo que le viene ocasionando problemas.

--- TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- CUARTO.- El inmueble, materia de la compraventa, se encuentra regulado por lo que dispone el artículo 19 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima, en concordancia con lo preceptuado por el diverso 18 del

cuerpo de leyes citado.

- - - QUINTO.- Que es facultad del Honorable Cabildo, a la luz del artículo 115 Constitucional y en términos previstos por la fracción II del artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Colima, concordante con lo que establece el inciso i), de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para decidir sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, inclusive enajenarlos cuando así lo justifique el interés público.

- - - SEXTO.- Que de las constancias descritas supralíneas, se deduce procedente proponer, que el asunto que nos ocupa se remita a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, para que dictaminen lo conducente.

- - - SEPTIMO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se señala el número de expediente, la fecha de recepción en la Secretaría, nombre de la persona interesada y el trámite que se propone, atendiendo a la naturaleza de la resolución, exhibiendo el expediente en el que consta la documentación necesaria para la autorización solicitada.

- - - En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

- - - UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Bienes Municipales y panteones para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
 " Sufragio Efectivo. No Reección "
 Tecomán, Colima, abril 10 de 2003
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

A continuación el Presidente Municipal sometió el dictamen que rinde la Secretaría, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento lo turne a la comisión de Bienes Municipales y Panteones, para que rindan el dictamen correspondiente. -----

- - - En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Dictamen que rinde la Comisión de Gobernación y Reglamentos, respecto a agregar un demérito a la valuación de predios de Catastro, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, mismo que se transcribe:

Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. con relación a la Propuesta del Director de Catastro para que se le autorice a aplicar una tabla de deméritos por escasez de acabados en las construcciones objeto de una valuación catastral.

ANTECEDENTES:

UNICO.- Dictamen de procedimiento número 009 bis/2003 que contiene la iniciativa para que el H. Ayuntamiento autorice al Director de Catastro para aplicar una tabla de deméritos por escasez de acabados en las construcciones objeto de una valuación catastral. rendido en la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en marzo pasado.

Considerando:

1.- Que las recientes reformas al artículo 115 de la Constitución Federal y las derivadas del mismo en la Constitución Local y las Lees Municipales Estatales imponen la obligación para los Municipios de equiparar los valores catastrales a los valores comerciales.

2.- Que para lograr ello ya se ha adecuado la normatividad estatal de la materia, expidiéndose recientemente las Normas Técnicas para la Valuación Catastral en el Estado de Colima el cual contempla los elementos que han de emplear los catastros municipales al momento de realizar los avaluos de predios y construcciones incluyendo los deméritos que hacen que una construcción que no obstante reunir los mismos elementos de construcción que otra similar pueda por su ubicación ser susceptible de ser valuada con un valor catastral menor etc.

3.- Que sin embargo estas Normas Técnicas para la Valuación Catastral en el Estado de Colima no contemplan un demérito por escasez de acabados que la Dirección de Catastro Municipal estima necesario aplicar con el objeto de hacer una valuación objetiva de las construcciones en el municipio

4.- Que estas Normas Técnicas para la Valuación Catastral en el Estado de Colima establecen expresamente en su artículo décimo quinto "Los casos no previstos en este ordenamiento, o los de dudosa aplicación, serán sometidos a la consideración del Ayuntamiento correspondiente, para su resolución justa y equitativa.", de donde se deduce que el H. Ayuntamiento puede aplicar un demérito que justifique su aplicación, como es el caso de este demérito por escasez de acabados

5.- Que al aplicar este demérito por escasez de acabados la Dirección de Catastro deberá considerar los elementos de constructivos con los que cuente como son: aplanados interiores, aplanados exteriores, pisos, cancelaría, puertas interiores, closet, instalación sanitaria, instalación hidráulica, instalación eléctrica, acabados interiores, acabados exteriores y acabados especiales, al considerar el que cuente o no con ellos así como la calidad de los mismos permitirán una valuación mas justa y equitativa.

Por el antecedente y las consideraciones expuestas esta Comisión somete a consideración del pleno el siguiente:

D i c t a m e n :

Primero.- Esta Comisión aprecia necesaria la consideración de ese factor de demérito por escasez de acabados al momento de realizar la valuación catastral, porque de su aplicación depende que realicemos una mejor valuación de las construcciones en el municipio

Segundo.- Proponemos que este H. Cabildo autorice a la Dirección de Catastro a aplicar los deméritos por escasez de acabados en los elementos de construcción a que se refiere el considerando quinto del presente dictamen facultándolo para que actualice sus sistemas informativos de valuación catastral con estos factores de demérito

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Colima, abril 12 de 2003
Por la Comisión de Hacienda Municipal

Ing. Oscar A. Avalos Verdugo
Presidente

Profr. Rubén Ortega Aguilar
Secretario

Audelino Flores Jurado
Secretario

A continuación el Presidente Municipal sometió en lo general el dictamen que rinde la comisión de Gobernación y Reglamentos, respecto a agregar un demérito a la valuación de predios de Catastro, resultando aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández.

Abriéndose la ronda de oradores, no registrándose ninguno.

A continuación el Presidente Municipal sometió en lo particular el dictamen que rinde la comisión de Gobernación y Reglamentos, respecto a agregar un demérito a la valuación de predios de Catastro, resultando aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández.

Acto seguido el Presidente Municipal sometió el agregar un demerito a los valores unitarios para la construcción en los diferentes tipos, según lo

establece el Reglamento para la Elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Tecomán, resultando aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández. -----

- - - En el desahogo del DECIMO SEGUNDO punto del orden del día el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Dictamen que rinde la Comisión de Hacienda, respecto a los valores unitarios para la construcción en los diferentes tipos, según lo establece el Reglamento para la Elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Tecomán, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, mismo que se transcribe:

Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col. con relación a la Propuesta de Valores Unitarios Provisionales para las construcciones del Tipo Moderno en su calidad Popular para sus tres Estados de Conservación como son: Bueno, Regular y Malo, en el Municipio de Tecomán.

ANTECEDENTES:

UNICO.- Dictamen de procedimiento número 011/2003 que contiene la iniciativa para establecer valores unitarios provisionales para las construcciones del Tipo Moderno en su calidad Popular para sus tres Estados de Conservación como son: Bueno, Regular y Malo en el Municipio de Tecomán, Col. rendido en la Sesión de Cabildo correspondiente a la segunda quincena de marzo pasado.

Considerando:

1.- Que la recientemente reformada Ley de Catastro Municipal, y el Reglamento para la Elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Tecomán, Col., establecen que la remisión de la propuesta de tablas de valores al Congreso del Estado deberá hacerse antes del 30 de octubre de cada año para que éste las apruebe antes del 20 de diciembre y el municipio las aplique en el ejercicio fiscal siguiente.

2.- La misma Ley establece en su artículo 21 que *"En caso de que a algún sector o parte del mismo no se le haya asignado valores unitarios de terreno o habiéndosele asignado hayan cambiado las características esenciales en el periodo de su vigencia, cada Ayuntamiento podrá fijar provisionalmente valores unitarios, tomando como base los aprobados para algún sector catastral con características similares."*

3.- Que es el caso que nuestro Reglamento para la Elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Tecomán, Col contempla las construcciones del Tipo Moderno en su calidad Popular para sus tres Estados de Conservación: Bueno, Regular y Malo, sin embargo no se cuenta con valores para ellos, por lo que se nos presenta la necesidad de aprobar valores provisionales para los mismos.

4.- Ante tal necesidad la Dirección de catastro ha propuesto los siguientes valores provisionales para quedar como sigue:

TIPO	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR UNITARIO
Moderno	Popular	Bueno	\$2,700.00
Moderno	Popular	Regular	\$2,550.00
Moderno	Popular	Malo	\$2,450.00

Por el antecedente y las consideraciones expuestas esta Comisión somete a consideración del pleno el siguiente:

Dictamen:

Primero.- Esta Comisión considera apropiados los valores provisionales que se están proponiendo para las construcciones del Tipo Moderno en su calidad Popular para sus tres Estados de Conservación, así mismo estima necesaria su aprobación toda vez que no contamos

con valores para estos casos y resultan necesarios para hacer una valuación más justa de las construcciones en el municipio.

Segundo.- Proponemos que el H. Cabildo autorice la Valores Provisionales para las construcciones del Tipo Moderno en su calidad Popular para sus tres Estados de Conservación: Bueno, Regular y Malo en el Municipio de Tecomán, Col. para quedar como sigue:

TIPO	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR UNITARIO
Moderno	Popular	Bueno	\$2,700.00
Moderno	Popular	Regular	\$2,550.00
Moderno	Popular	Malo	\$2,450.00

Tercero.- Esta Comisión propone al H. Cabildo instruya a la autoridad competente a efecto de que el presente acuerdo se mande publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Colima, abril 12 de 2003
Por la Comisión de Hacienda Municipal

T. A. Ángel Trujillo Cervantes
Presidente

Ing. Oscar A. Avalos Verdugo
Secretario

Profr. Rubén Ortega Aguilar
Secretario

Prof. Margarito Espinosa Mijares
Secretario

Ing. Rodolfo Bravo Verduzco
Secretario

A continuación el Presidente Municipal sometió en lo general el dictamen que rinde la Comisión de Hacienda Municipal, resultando aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández.

Abriéndose la ronda de oradores, registrándose únicamente el C. Regidor Angel Trujillo Cervantes, quien explicó lo relativo al dictamen que se presenta, manifestando que viene a enmendar un error que se había tenido en el Reglamento y en la propuesta anterior, ya que en la clasificación general existe de: Lujo, medio y popular y en la sub-clasificación se esta hablando de residencias con todos los lujos que pueda tener una persona que tengan recursos de la media, se habla de todas las cosas de interés popular como Palma Real, Villas de sol, no son características de lujo y eso hacia que se le este cobrando una cantidad elevada, y con la propuesta se incluye el tipo popular.

A continuación el Presidente Municipal sometió en lo particular el dictamen que rinde la comisión de Hacienda Municipal, respecto a los valores unitarios para la construcción en los diferentes tipos, según lo establece el Reglamento para la Elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Tecomán, resultando aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández.

Acto seguido el Presidente Municipal sometió los valores unitarios para la construcción en los diferentes tipos, según lo establece el Reglamento para la Elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Tecomán, resultando aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández.-----

- - - En el desahogo del DECIMO TERCER punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTOS GENERAL. Hizo uso de la voz el regidor Rodolfo Bravo Verduzco, para comentar que tiene conocimiento de que han estado llegando requerimientos a personas que tienen escombro fuera de su domicilio, por lo que sugiere que se haga una campaña hasta por 15 días para que el Ayuntamiento los auxilie con una parte del costo.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz el regidor Rafael Mendoza Tafoya, insistió sobre una petición, para que se pida a las autoridades de Obras Públicas del Estado, y realicen el balizamiento de las carreteras, dada la dificultad que presenta en el temporal de lluvias y los riesgos que se corren.

TERCERO ASUNTO GENERAL.- El regidor Angel Trujillo Cervantes se refirió a la situación que priva respecto a los damnificados, toda vez que día a día se nota una gran cantidad de personas que se presentan a solicitar información, por lo que surge la pregunta de que, si se tienen tantos damnificados o ha existido problemas de comunicación, porque se ha dado información de que están listos los cheques y luego que siempre no, por lo que solicita información al respecto.

CUARTO ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz el regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, solicitó, primeramente, que se presente al Cabildo una programación de obra, de acuerdo a prioridades y de acuerdo al recurso mensual, que les fueran asignados por la Dirección de Planeación, a efecto de que la gente tenga conocimiento en que manera van a ejecutar la obra, en razón de que está por aprobarse la programación de obra para el 2003, es importante que se sepa cuando va a llegar la obra.

En otro tema, por considerarlo prioritario, propone que se someta a la consideración del Cabildo, la rehabilitación del edificio de la Presidencia Municipal, toda vez que ya se cuenta con un dictamen, y además de que, está por concluir la administración municipal y es importante regresar a dicho edificio para su entrega.

Por último señaló, que es importante que, a través de la dirección correspondiente, se gestione para que los lugares turísticos cuenten con servicio de guarda vidas, ante la proximidad del periodo vacacional de Semana Santa. En este mismo tema, el regidor Margarito Espinoza Mijares, comentó que en la glorieta que da acceso a los terrenos de la feria, se encuentra un montículo de tierra que impide la visibilidad, por lo que sugiere que se rebaje para evitar accidentes; además, dijo, que el letrero que se ubica al bajar el puente, a la entrada de Tecomán, se encuentra sucio y despintado, por lo que debe darse una retocada, dado que tiene el mensaje que Tecomán es amigo del turista.

QUINTO ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz, la regidora Patricia Moreno Sánchez, propone como punto de acuerdo, para dar solución a diversos planteamientos hechos en una reunión tenida con personal de seguridad pública, considerando importante que sea del conocimiento del Cabildo en Pleno, principalmente del Ejecutivo Municipal. Dijo que había el

compromiso de exponer el asunto al Cabildo y que al término de la sesión, el personal sería atendido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

En otro tema, expuso el problema planteado por la Delegada de El real, a quien no le fueron autorizados dos salva vidas, y que tan solo cuenta con dos que son pagados por el Gobierno del Estado, considerando que esos no son suficientes porque deben cubrir aproximadamente 5 kilómetros de playa. Respecto al tema, el regidor Margarito Espinosa Mijares comentó que en temporadas pasadas, hubo coordinación con los propietarios de los diferentes negocios ubicados a lo largo de esos 5 kilómetros y se logró que entre varios se cubriera el costo de salva vidas.

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz, el regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, para razonar su abstención respecto a los puntos 11 y 12 del orden del día, que versa sobre la aprobación para agregar demérito en la evaluación de predios de valores unitarios para evaluación de construcciones de diferente predios. Consideró que, primeramente, se debe contar con una zonificación donde se establezcan ese tipo de tablas y valores, y así poder delegar dicha situación. Al respecto, el regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, comentó que en Tecomán se da un fenómeno especial, pues (se puede comprobar que en zonas marginales, existen construcciones de primera. Lo ideal es zonificar, pero debido a ello, es por lo que se hace necesaria la tabla de valores. En relación a lo anterior, el regidor Angel Trujillo, comentó que ya se cuenta con una zonificación, pero que, consideró, que debido al sismo, por los daños sufridos por una finca, hoy es solo un terreno, y que no se puede en forma arbitraria asignarles un valor distinto.

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz en regidor Margarito Espinosa Mijares, informó que un grupo de aproximadamente 80 personas se presentaron donde actualmente se encuentran las oficinas administrativas del Ayuntamiento para manifestar su preocupación de no estar tomados en cuenta, pues todos son personas que rentaban y que los beneficios los recibió el propietario; y en razón de que el Gobernador ofreció que nadie quedaría fuera de los beneficios, solicitaron ser atendidos el próximo domingo aprovechando la visita del Ejecutivo del Estado.

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- En uso de voz el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Presidente Municipal, se refirió al planteamiento hecho por el Regidor Rodolfo Bravo Verduzco, relacionado con los escombros, informó que con vehículos del ayuntamiento se sigue recogiendo los escombros, por lo que ya se dejó de rentar vehículos, sin embargo, la recolección es más rápida con vehículos rentados. Además, se tienen convenios con propietarios de ranchos que solicitan escombros para los caminos, pagando ellos los fletes. Comentó que se hará un esfuerzo para que zonas importantes o de acceso a lugares turísticos se mantengan limpias.

En relación al balizamiento de las carreteras estatales, se hará la petición a dichas autoridades para que en forma oportuna se realicen dichos trabajos

Respecto al problema de los damnificados que expuso el regidor Angel Trujillo Cervantes, comentó que, en efecto, dicho problema ha sido complejo, y presentado una serie de inconformidades, pues es cierto que tuvimos un padrón de damnificados, sin embargo, la falta de recursos y la falta de documentación adecuada en algunos casos provocó que los trámites se

entorpecieran. Informó que en la pasada visita del Gobernador se logró superar algunos problemas, de manera que de los 70 casos que se le expusieron, todos fueron resueltos por el Ejecutivo del Estado, a parte, señaló que había aproximadamente 690 casos que habiendo sido calificados en FONAPO, personas con ingresos menores a \$ 3,600.00 pesos, se decidió que estos pasaran al FONDEM; sin embargo existen 200 ó 300 personas que no han podido comprobar la propiedad o que tienen problemas con quienes están poseyendo la propiedad. Problemas que hasta este momento no han tenido una solución, pero que, sin duda, serán resueltas. Es cierto, reconoció que las personas afectadas se han visto sometidas a un trámite engorroso, pero ello se tiene que ajustar a la normatividad que debe observarse.

En relación al diseño del programa de obra, en base a las prioridades y a la capacidad económica; por lo que, se podrá hacer lo mismo que el año pasado, esto es, presentar la obra y proponer al constructor la realización de la misma, en base a un presupuesto determinado y en un convenio de pago a uno o dos meses.

En relación al edificio de la Presidencia, coincidió que es necesario iniciar su rehabilitación.

Por lo que ve al asunto de los salva vidas, comentó que, logró con la Naval de Manzanillo, sin costo para el Municipio, el apoyo con 3 lanchas y 25 efectivos. Que el Gobierno del Estado está mandando dos salvavidas para El Real, 2 para Pascuales y 2 para Tecuanillo En el caso de el Tecuanillo y Pascuales, los ramaderos ofrecieron poner 1 ó 2 elementos pagados por ellos; en el caso de El real, nadie quiere aportar, porque, en vez de la Cruz Roja y Protección Civil, que para nada sirven, según ellos, mejor deberían poner salvavidas. Consideró respetable la opinión de la Delegada, pero que no la comparte; ante tal situación, ha girado instrucciones para que se fortalezca dicho lugar con el personal de la Marina.

Para el asunto programado para el domingo, va estar personal de IVECOL, CEDESOL y de la oficina de Planeación.

Finalmente, invitó a los presentes, a la inauguración de la feria y la coronación de Ceres Anabel y la inauguración del Casino Ganadero, que se llevará a cabo mañana sábado a las 6 de la tarde. Mencionó que el próximo lunes 14 se tendrá la visita del Director de la Comisión Nacional del Agua, para supervisar obras con motivo del sismo, y visitará una área del Cerrito de Aguilar. Invita al torneo de Alcuahue, principal evento deportivo del Municipio, el jueves 17 a las 8.30 horas. Se encuentran 15 equipos inscritos, se tiene programado 22 equipos. Se rentó una casa con 15 cuartos por la cantidad de 2 mil pesos. Por último, ofreció una disculpa, porque han pasado 80 ó 90 días del sismo y los regidores aún no cuentan con un espacio para despachar los asuntos de su competencia, esperando que la próxima semana ya se encuentre acondicionada, en tanto, ofreció compartir su oficina, que, por cierto, carece de algunos recursos, pero que la comparte, con buena voluntad.

- - - En el desahogo del DECIMO CUARTO punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, declaró clausurada la sesión, siendo las : 14:00 horas, del día de su fecha. -----

ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
RESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR
SINDICO

C. PATRICIA MORENO SANCHEZ
REGIDOR

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR

C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR

PROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR

C. RUBEN RUIZ NAVA
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
REGIDOR

C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA
REGIDOR

C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA